



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
17 de abril de 2001
Español
Original: francés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 56ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 10 de noviembre de 2000, a las 21.00 horas

Presidente: Sra. Gittens-Joseph (Trinidad y Tabago)

Sumario

Tema 109 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias (*continuación*)

Tema 12 del programa: Informe del Consejo Económico y Social

Clausura de la labor de la Comisión

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 21.00 horas.

Tema 109 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias
(continuación) (A/C.3/55/L.70)

Proyecto de resolución A/C.3/55/L.70: Asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en África

1. **La Presidenta** pide a la Comisión que se pronuncie sobre el proyecto de resolución A/C.3/55/L.70. Aclara que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas y recuerda que además de los países señalados en el documento, Alemania, Bangladesh, Colombia, los Estados Unidos de América, Italia, los Países Bajos y Suecia se sumaron a los patrocinadores durante la presentación del texto.

2. **La Sra. Mint Mohamed Saleck** (Mauritania) dice que después de la presentación del proyecto de resolución, se han sumado a los patrocinadores los siguientes países: el Canadá, Dinamarca, Irlanda y el Japón. En su interés de mejorar el texto, los patrocinadores han propuesto varias enmiendas. Las primeras se refieren al párrafo 19 de la parte dispositiva, como sigue: en la tercera línea, deben reemplazarse las palabras “y a todos los demás interesados” por “, a las partes en el conflicto y a los demás actores pertinentes”; en la séptima línea, la palabra “investigar” debe reemplazarse por “, pide a los Estados que investiguen”, y en la novena línea, donde dice “enjuiciar” debe decir “y que enjuicien”. La segunda enmienda consiste en agregar después del párrafo 33 un nuevo párrafo 33 bis, cuyo texto sería el siguiente: “Pide al Representante del Secretario General encargado de la cuestión de los desplazados internos que continúe el diálogo con los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales interesadas, de conformidad con su mandato, y que incluya la información que reúna en sus informes a la Comisión de Derechos Humanos y a la Asamblea General”.

3. **La Presidenta** anuncia que el Canadá, Chile, Croacia, Haití, Honduras, Irlanda y Venezuela se suman a los patrocinadores del proyecto de resolución.

4. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/55/L.70, en su forma oralmente revisada, sin que se proceda a votación.*

5. **La Presidenta** sugiere que la Comisión recomienda a la Asamblea General que tome nota del informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (A/55/12), del informe del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (A/55/12/Add.1), y de los informes del Secretario General sobre un nuevo orden humanitario internacional (A/55/545), sobre la asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en África (A/55/471), y sobre la labor posterior a la Conferencia Regional sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, otros emigrantes involuntarios y los repatriados en la Comunidad de Estados Independientes y Estados vecinos afectados (A/55/472).

6. *Así queda acordado.*

7. **La Presidenta** anuncia que la Comisión ha terminado el examen del tema 109 del programa.

Tema 12 del programa: Informe del Consejo Económico y Social (A/C.3/55/L.61)

Proyecto de resolución A/C.3/55/L.61: Organización de los trabajos de la Tercera Comisión y proyecto de programa de trabajo bienal de la Comisión para 2001-2002

8. **El Sr. Xiong** (Jefe de la Dependencia de Programación y Supervisión de Publicaciones del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias) informa a la Comisión que deben introducirse las siguientes correcciones en el documento A/C.3/55/L.61: en la página 9, debe agregarse “Rev.1” a la signatura del proyecto de resolución A/C.3/55/L.56 y del proyecto de resolución A/C.3/55/L.47; en la página 10, debe suprimirse la mención del proyecto de resolución sobre derechos humanos y progresos científicos y tecnológicos (A/C.3/55/L.46) (2002); en la página 11, el título del anexo II debe decir “Proyecto de programa bienal de trabajo de la Tercera Comisión para 2001-2002, en vez de “para 2000-2002”; en la página 13, en el tema 7 del anexo II, correspondiente a 2001, debe agregarse en el rubro Documentación un tercer documento titulado “Informe del Secretario General sobre las diversas tareas de la División para el Adelanto de la Mujer

(A/C.3/55/L.28)”; en el título del tema 8, deben agregarse las palabras “los repatriados” después de las palabras “los refugiados” y antes de “y las personas desplazadas”; al final del rubro Documentación del mismo tema 8, debe añadirse “Informe del Secretario General sobre la asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en África (A/C.3/55/L.70)”; en la página 14, tema 9, la signatura del proyecto de resolución sobre los derechos del niño debe ser A/C.3/55/L.18/Rev.2, en vez de A/C.3/55/L.18/Rev.1; en la página 15, tema 13 b) debe agregarse Rev.1 a la signatura del proyecto de resolución A/C.3/55/L.48; en la página 16, en el rubro titulado Cuestiones que han de examinarse y respecto de las cuales no se ha solicitado documentación anticipada, al final de “Los derechos humanos en la administración de justicia”, donde dice “resolución 54/167 de la Asamblea General” debe decir “resolución 54/163 de la Asamblea General”; en el mismo rubro, debe agregarse Rev.1 a los proyectos de resolución publicados con las signaturas A/C.3/55/L.47 y A/C.3/55/L.56; en la página 17, tema 13 c), se debe reemplazar la signatura A/C.3/55/L.42/Rev.1 por la signatura A/C.3/55/L.42/Rev.2 y agregar Rev.1 a la signatura A/C.3/55/L.62; en la página 17, en el rubro titulado Cuestiones que han de examinarse y respecto de las cuales no se ha solicitado documentación anticipada, debe agregarse Rev.1 a la signatura A/C.3/55/L.51; en la página 19, deben agregarse las palabras “los repatriados” al título del tema 8, que dirá entonces “Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relativas a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias”; en el mismo tema, al final de la lista de documentos, hay que agregar “Informe del Secretario General sobre un nuevo orden humanitario internacional (A/C.3/55/L.66)”; y en la página 20, tema 13 b), debe suprimirse la cuestión titulada “Derechos humanos y progreso científico y tecnológico (A/C.3/55/L.46)”.

9. **La Sra. de Carné** (Francia) se refiere a los proyectos de resolución sobre la eliminación de los delitos contra la mujer cometidos en nombre del honor (2002) y sobre la eliminación de todas las formas de violencia, incluidos los delitos contra la mujer (2002), que se señalan en relación con el tema 6 (Adelanto de la mujer) de la sección E del anexo I, en la página 6 del documento A/C.3/55/L.61. Observa que el título de esos proyectos de resolución no se ciñe a lo acordado por los patrocinadores tras largas deliberaciones y pide que la Secretaría restablezca los títulos oficiales que figu-

ran en los documentos A/C.3/55/L.11/Rev.1 y A/C.3/55/L.13/Rev.1.

10. **La Sra. Romulus** (Haití) dice que en la página 17, anexo II, en relación con el tema 13 c) del proyecto de programa bienal de trabajo para 2001, el proyecto de resolución A/C.3/55/L.64 debe decir “Situación de los derechos humanos en Haití” en vez de “Situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Haití”, y que la referencia a las libertades fundamentales debe suprimirse del documento A/C.3/55/L.61 en todos los idiomas de la Organización.

11. **La Presidenta** dice que, al no haber objeciones, entiende que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa bienal de trabajo para 2000-2001 (A/C.3/55/L.61), en su forma oralmente enmendada.

12. *Así queda acordado.*

Informe del Consejo Económico y Social (A/55/3)

Proyecto de decisión

13. **La Presidenta** sugiere que la Comisión tome nota del informe del Consejo Económico y Social, publicado con la signatura A/55/3, en particular de los capítulos I, III, IV, V y VII (secciones A, B, C e I) y del capítulo IX, que han sido remitidos a la Tercera Comisión.

14. *Así queda acordado.*

15. **La Presidenta** declara que la Comisión ha terminado el examen del tema 12 del programa.

16. **El Sr. Stephan** (Líbano) dice que estaba ausente cuando se sometió a votación el proyecto de resolución A/C.3/55/L.48/Rev.1. De haber estado presente, su delegación habría votado a favor del texto.

17. **El Sr. Montwedi** (Sudáfrica) dice que, debido a un error técnico, el nombre de su país no figura en la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/C.3/55/L.48/Rev.1. Sudáfrica no sólo votó a favor del proyecto de resolución, sino que también se sumó a los patrocinadores, tanto en la Comisión de Derechos Humanos como en la Tercera Comisión. La delegación de Sudáfrica reconfirmará su posición cuando el proyecto de resolución sea presentado a la Asamblea General para su aprobación.

18. **El Sr. Aguzzi** (Venezuela) lamenta que su delegación no hubiera estado presente en la sala en el momento en que se sometió a votación el proyecto de re-

solución A/C.3/55/L.48/Rev.1 y anuncia que, de haber estado presente, habría votado a favor del proyecto de resolución.

Clausura de la labor de la Comisión

19. **La Presidenta** agradece a las delegaciones su cooperación y la cordialidad con la cual han llevado a cabo sus trabajos. Expresa su gratitud a los miembros de la Mesa, a la secretaria de la Tercera Comisión y en particular, a su secretaria, así como a los miembros de la Secretaría de la Organización.

20. **La Sra. Musa** (Nigeria) en nombre del Grupo de los 77 y China, expresa su agradecimiento a la Presidenta, a los miembros de la Mesa y a la Secretaría, y pide que se dé atención prioritaria al problema de la presentación tardía de los documentos.

21. Tras un intercambio de felicitaciones y agradecimientos en el que participan el **Sr. Lebret** (Francia) en nombre de los Estados Miembros de la Unión Europea, el **Sr. Belli** (Brasil) en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, la **Sra. Stiglic** (Eslovenia) en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental, la **Sra. Elliott** (Guyana) en nombre de los miembros del Mercado Común del Caribe, la **Sra. Tohtohodjaeva** (Kirguistán) en nombre del Grupo de Estados de Asia, el **Sr. Heyward** (Australia) en nombre de los Estados miembros del Grupo JUSCANZ, la **Sra. Mint Mohamed Saleck** (Mauritania) en nombre del Grupo de Estados de África, la **Sra. Mlangeni** (Swazilandia) en nombre de los miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, la **Sra. Al-Hajaji** (Jamahiriya Árabe Libia) en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y la **Sra. Elisha** (Benin), en nombre del Grupo de Estados de África Occidental, **la Presidenta** declara que la Comisión ha concluido su labor correspondiente al quincuagésimo quinto período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 22.00 horas.